



CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez la presente acción popular, informando que la el actor popular procedió a presentar subsanación a la acción popular indicando que no conoce el nombre ni la dirección de la parte accionada. Salamina, diciembre diez (10) de 2020.

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL CIRCUITO

Salamina, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE:	SEBASTIÁN COLORADO
ACCIONADO:	NOTARÍA ÚNICA DE SALAMINA
Radicado:	2020-00074

Previo a resolver sobre la admisión de la acción popular de la referencia, y a fin de establecer el posible responsable de las acciones u omisiones de que habla el actor popular en su escrito, se dispone oficiar a la Superintendencia de Notariado y Registro a fin de que informe el nombre de la persona que actualmente ostenta el cargo de notario único de Salamina.

Así mismo se pondrá de presente al actor popular los canales virtuales por los cuales podrá tener acceso a la información contendida en la acción popular.

NOTIFIQUESE

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA
Juez

Firmado Por:

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0c71b06e1d2fad5aa4d41d19b15a6e4b949616d7fbcc9559f5b4e648b6542800
Documento generado en 10/12/2020 07:19:33 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>